BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 Acta 171 Fecha 1-diciembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 56/2015 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO LLAMADO"

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 del 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Contratación Directa "Adquisición de Agua Mineral para el Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas: AGUA MINERAL YPACARAÍ DE VICTORINA MONZON y BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 364/2015 de fecha 24 de agosto de 2015; las notas U.O.C. Nº 1004/2015 de fecha 23 de octubre de 2015, U.O.C. Nº 1019/2015 de fecha 29 de octubre de 2015 y U.O.C. Nº 1065/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones; la nota DNCP/DNC/Nº 25.922/2015 de fecha 28 de octubre de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la nota de fecha 25 de noviembre de 2015 de la Dirección de Talento Humano; el informe CEO Nº 135/2015 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 135/2015 de fecha 25 de noviembre de 2015 recomienda adjudicar a la firma AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa, la Contratación Directa BNF CD Nº 56/2015 "Adquisición de Agua Mineral para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado" por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación del llamado; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34º) inciso c) de la misma Ley; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 56/2015 "Adquisición de Agua Mineral para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado", de conformidad al informe CEO Nº 135/2015 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa, la Contratación Directa BNF CD Nº 56/2015 "Adquisición de Agua Mineral para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado" en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 47.250.000.- (guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto máximo de G. 94.500.000.- (guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Pte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º), de acuerdo con la Pro forma del Contrato, aprobada en el Artículo 3º) de la presente resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art.8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Ita. Familia 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 Acta 171 Fecha 1-diciembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 56/2015 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO LLAMADO"

ANEXO I

OFERENTE: AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad mínima	Canti-dad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio Total Máximo (IVA incluido) G.
1-	50202310 -002	"Servicio de Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 Litros"	*YPACARAI*	Paraguaya	Unidad	Unidad	7.500	15.000	6.300	47.250.000	94.500.000
Precio Total: Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------											**94.500.000**

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183